



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016- 2664

DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, el 18 de octubre de 2016, que contiene el poder que el Presidente del Directorio de la compañía extranjera BUSLENIR SOCIEDAD ANONIMA de nacionalidad uruguaya, domiciliada en el Ecuador mediante Resolución No. 1887 de 14 de mayo de 2014, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 22 de mayo del mismo año, otorga al señor Dudley Guillem Cañas Martínez de nacionalidad ecuatoriana; y, revocatoria del poder conferido al señor Pablo Salomón González Castillo;

QUE la Subdirección de Actos Societarios, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-1882-M de 1 de noviembre de 2016, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos constantes en la protocolización señalada; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones No. SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo del 2011 y ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficiente el poder constante en la escritura pública otorgada en la Notaría Sexta del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de octubre de 2016, que el Presidente del Directorio de la compañía extranjera BUSLENIR SOCIEDAD ANONIMA, de nacionalidad uruguaya, otorga al señor Dudley Guillem Cañas Martínez de nacionalidad ecuatoriana; y, la revocatoria del poder conferido al señor Pablo Salomón González Castillo, que figura en la misma escritura.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaría Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la escritura pública otorgada el 18 de octubre de 2016 que se califica, del contenido de la presente resolución; y, sienta las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba la escritura pública otorgada el 18 de octubre de 2016 en la Notaría Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, que contiene el mencionado poder y revocatoria de poder, junto con esta resolución; b) Tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del poder conferido al señor Pablo Salomón González Castillo de 22 de mayo de 2014 que ahora se revoca; c) Tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la referida compañía extranjera de 22 de mayo de 2014; y, d) Siente las razones respectivas.

✓

✓



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

-2-
RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-
BUSLENIR SOCIEDAD ANONIMA

2664

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el texto íntegro del poder y revocatoria de poder, con las razones respectivas, se públiquen, por una vez, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a **01 NOV 2016**

DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

ONL/PVV
Referencia

1882
Exp. 178159
Trám. 35236-0